



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 495 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 NOV 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, dispone que "Durante el Año Fiscal 2022, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias";

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, en el primer párrafo del artículo 1 dispone que "la presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irrogue gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE";

Que, la Ley N° 27619, en concordancia con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, en el artículo 2 Contenido del acto de autorización, dispone que "La Resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución, y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos y tarifa Corpac. En caso de requerimiento expreso formulado por un Ministro de Estado, se autorizará gastos de representación sobre cuyo monto total se rendirá cuenta documentadamente. Sin perjuicio de lo expuesto, toda autorización de viajes deberá sujetarse a las medidas de austeridad, racionalidad y transparencia del gasto público, bajo responsabilidad. Los viajes de delegaciones que representen al país en el exterior serán oficializados mediante Resolución Ministerial del Sector Relaciones Exteriores"; asimismo, en su artículo 4 Publicidad, establece que "Las Resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje. En aquellos casos en que se haya requerido una permanencia mayor a la autorizada, se deberá acreditar específicamente la circunstancia que la motiva, siendo necesaria, además, la publicación de la autorización de mayor permanencia";

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 495 -2022-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, de fecha 29 octubre de 2019, resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas";

Que, con Resolución Rectoral N° 112-2021-UNTRM/R, de fecha 11 de marzo de 2021, se aprueba la Directiva N° 005-2021-UNTRM-DGA "Directiva de Otorgamiento, Rendición y Control de Viáticos en Comisión de Servicios de las Autoridades y Trabajadores Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNTRM-R/VRAC/FISME, de fecha 28 de octubre de 2022, el Director de departamento de Ingeniería de Sistemas, remite al Decano de la FISME, el informe de plan de trabajo para la realización de pasantía Internacional, en la Universidad de Sau Pablo – Brasil, con el objetivo de la visita académica a los laboratorios del Departamento de Ingeniería de Biosistemas, asimismo fortalecer el conocimiento en las líneas de investigación de sus laboratorios de Modelado y Simulación de Sistemas Biológicos, Robótica, Mecatrónica, Automatización, ciencia y tecnología de materiales, automatización en agricultura del programa académico de ingeniería en Biosistemas; permitiendo generar contacto para el desarrollo de futuros eventos en las instalaciones de la FISME – Bagua, adquiriendo así una mejor visión para el desarrollo de la investigación. Para lo cual contara con el asesoramiento del personal técnico de cada laboratorio en mención. Para lo cual, en el marco del cumplimiento de uno de los objetivos del proyecto con C.U.I N° 2463397, solicito tenga a bien gestionar el financiamiento de viáticos para la realización de la pasantía internacional llevada a cabo del 19 al 27 de noviembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 039-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 02 de noviembre 2022, resuelve artículo primero: aprobar el Plan de Trabajo y Autorizar la pasantía académica al exterior del país al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Director de Departamento, Dr. Roberto Pérez Astonitas encargado de la Dirección del Instituto de Investigación en Tecnología de Información y Comunicación (IITIC), y al administrativo Bach. Oscar Musayon Velásquez, encargado del área de tecnología de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de visitar los laboratorios ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sau Pablo – Brasil, durante el evento el propósito de la visita es fortalecer conocimientos en las líneas de investigación de sus laboratorios de Modelado y Simulación de Sistemas Biológicos, Robótica, Mecatrónica, Automatización, Ciencia y Tecnología de Materiales, Automatización en Agricultura del programa académico de ingeniería en Biosistemas de su universidad, así como el contacto para el desarrollo de futuros eventos científicos y tecnológicos internacionales, debiendo partir el día 19 de noviembre de la ciudad de Bagua y retornar el día 27 de noviembre de 2022;

Que, con Oficio N° 466-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Decano (e) FISME, solicita al Señor Rector, ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 039-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 02 de noviembre 2022, donde autoriza la pasantía académica al exterior del país, a los docentes Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta (Director de departamento), Dr. Roberto Pérez Astonitas (Encargado de la Dirección de IITC) y al administrativo Bach. Oscar Musayon Velásquez, (encargado del área de tecnología de la FISME), con la finalidad de visitar los laboratorios ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Zootecnia e ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sau Pablo – Brasil, (...);



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 495 -2022-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0720-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 039-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 02 de noviembre 2022, que resuelve autorizar la pasantía académica al exterior de país en la Universidad de Sao Paulo – Brasil, del 19 al 27 de noviembre de 2022, a los docentes Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta (Director de departamento), Dr. Roberto Pérez Astonitas (encargado de la Dirección de IITC), y al administrativo Bach. Oscar Musayon Velásquez, (encargado del área de tecnología de la FISME), con la finalidad de visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos, permitiendo fortalecer conocimientos en las líneas de investigación de sus laboratorios de Modelado y Simulación de Sistemas Biológicos, Robótica, Mecatrónica, Automatización, Ciencia y Tecnología;

Que, con Oficio 01681-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Decano (e) FISME, condición laboral de los docentes y servidor civil de nuestra casa Superior de Estudios, como son: Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta – Docente asociado a tiempo completo (ASTC), Dr. Roberto Pérez Astonitas – Docente auxiliar a tiempo completo (AXTC) y al Bach. Oscar Musayon Velásquez – Apoyo académico (CAS);

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2022-UNTRM-R/DGA-UEI/IMR, de fecha 04 de noviembre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2463387, remite al Señor Rector, el Informe Técnico, para realizar la pasantía académica al exterior del país, con la finalidad de visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Pablo – Brasil, fortaleciendo así conocimientos en las líneas de investigación de sus laboratorios de Modelado y Simulación de Sistemas Biológicos, Robótica, Mecatrónica, Automatización, Ciencia y Tecnología de Materiales, automatización en Agricultura del programa académico de ingeniería en Biosistemas, a realizarse en la universidad antes mencionada, del 19 al 27 de noviembre de 2022; cuyos detalles se muestran a continuación:

- **Interés específico de la Institución:** La actividad es pertinente y servirá para contribuir a mejorar, directamente, el conocimiento de los profesionales que realizarán dicho viaje, de esta manera se mejorará la calidad académica y reforzar la capacidad docente; y posteriormente contribuir, en el proceso de réplica, contribuyendo en una mejora sustancial el conocimiento de los estudiantes y comunidad universitaria en general. Además de lo anterior, la pasantía brindará la oportunidad de realizar la difusión de actividades de investigación realizadas en la UNTRM, interactuar con investigadores de reconocimiento internacional y poder desarrollar futuros proyectos de colaboración. Por otro lado, la actividad se enmarca en las políticas de desarrollo agroindustrial del país, contribuyendo a mejorar y cubrir brechas formativas, entre otros temas de interés.
- **Necesidad de viaje:** La pasantía internacional se enmarca dentro del Proyecto C.U.I N° 2463387, toda vez que uno de sus objetivos es brindar condiciones adecuadas a los estudiantes de la FISME de la UNTRM, para mejorar las capacidades académicas e investigativas en tecnologías innovadoras. Para crear o generar tecnología una de las formas es adaptándola de otros lugares. Tal es así, que los laboratorios de ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil. Es una de las instituciones referentes en investigaciones, y en el uso de nuevas tendencias tecnológicas, por ello surge la necesidad de conocer las tecnologías usadas en dicha área. Además, este viaje pretende fortalecer las capacidades técnicas, científicas y de investigación del personal docente y estudiante, lo cual permitirá incrementar los conocimientos de los profesionales, estudiantes y comunidad



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 495 -2022-UNTRM/CU

universitaria en general. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a propuesta de expediente técnico del proyecto en referencia.

- **Itinerario:** Sera realizada del 19 al 27 de noviembre de 2022, los cuales abarca en territorio nacional, los días 19,20 y 27 de noviembre de 2022 y en territorio internacional, del 21,22,23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, haciendo un total de 09 días.
- **Costo:** El costo estimado de la pasantía internacional, se detalla en la tabla 1, el cual será asumido al 100 % por el proyecto con C.I.U N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas", que se detalla a continuación:

Tabla 1. Costo estimado por 1 persona. Los viáticos fueron calculados según la Directiva N° 055-2021-UNTRM-DGA, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 112-2021-UNTRM/R

Descripción	Cantidad	U.M.	P.U. (S/.)	P.T. (S/.)
Pasaje Terrestre: Bagua-Jaén-Shumba y viceversa	1	Pasaje	S/. 120	S/. 120
Pasaje Aéreo Nacional: Jaén-Lima y viceversa	1	Pasaje	S/. 1,000	S/. 1,000
Pasaje Aéreo Internacional: Lima-Sao Pablo (Brasil) y viceversa	1	Pasaje	S/. 8,090	S/. 8,090
Viáticos del pasante (Internacional)	9	Días	S/. 1,383	S/. 12,442.50
Total				S/. 21,652.50

- **Integrante:** Los participantes en la Pasantía académica Internacional, para visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Pablo – Brasil, estará integrado por: Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta (Director de departamento), Dr. Roberto Pérez Astonitas (encargado de la Dirección de IITC), y administrativo Bach. Oscar Musayon Velásquez (encargado del área de tecnología de la FISME), en el marco del proyecto con C.U.I N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas";

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 37, literal v) establece que el Consejo Universitario tiene la facultad de autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2022, acordó autorizar el viaje al exterior del país, de los profesionales Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Roberto Pérez Astonitas, y Bach. Oscar Musayon Velásquez, para realizar la pasantía académica internacional, con la finalidad de visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Pablo – Brasil, en el marco del proyecto con C.U.I N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"; que se efectuará desde el 19 hasta el 27 de noviembre de 2022;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 495 -2022-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de los profesionales Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Roberto Pérez Astonitas, y Bach. Oscar Musayon Velásquez, para realizar la pasantía académica internacional, con la finalidad de visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Pablo – Brasil, en el marco del proyecto con C.U.I N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"; que se efectuará desde el 19 hasta el 27 de noviembre de 2022;

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y la Directiva N° 005-2021-UNTRM-DGA.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL